

SENADO DE PUERTO RICO

R.C del S. 74

21 de febrero de 2017

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

Referida a la Comisión Comisión de Desarrollo de la Región Sur Central

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para ordenar al Departamento de Educación de Puerto Rico que realice un inventario de las edificaciones de escuelas y terrenos que estén en desuso dentro de la jurisdicción de los municipios comprendidos en el Distrito Senatorial de Ponce (Adjuntas, Lares, Jayuya, Utuado, Lajas, Ponce, Peñuelas, Guayanilla, Yauco, Guanica, JuanaDíaz, Sabana Grande y Maricao) y que fueron cedidos, vendidos o transferidos a otras entidades durante los meses del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 .

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la baja en la matrícula de estudiantes en diversas escuelas en los niveles elemental e intermedio pertenecientes al Departamento de Educación de Puerto Rico, esta dependencia optó por el cierre de varios planteles escolares alrededor de la Isla. El cierre de estas escuelas provocó que muchas de las instalaciones físicas quedaran en desuso por períodos prolongados de tiempo.

Al mismo tiempo, diversas organizaciones sin fines de lucro, entidades cívicas y municipios están en la búsqueda de estructuras donde poder desarrollar proyectos comunitarios, de interés social o de desarrollo económico. Estas escuelas en desuso pueden ser identificadas por estas entidades como lugares propicios para desarrollar sus proyectos, por lo que se han generado solicitudes para el traspaso de las mismas, en muchas ocasiones libre de costo y en otras por un costo nominal. De hecho, esta Asamblea Legislativa ha realizado muchas de esas transferencias luego del proceso de estudio por las diversas comisiones legislativas de resoluciones legislativas sometidas a esos efectos.

No obstante, este proceso de traspaso de estas instalaciones deben hacerse tomando en consideración todos los procesos existentes a esos efectos y garantizando que no se minen los activos del Gobierno de Puerto Rico, ni del Departamento de Educación de Puerto Rico

Es menester de esta Asamblea Legislativa confirmar que los procesos de traspaso de esas instalaciones físicas hayan sido realizados cumpliendo con las disposiciones de ley y que no se actúo con premura al finalizar un ciclo de gobierno.

RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO

1 Sección 1- Se ordena al Departamento de Educación de Puerto Rico que realice un
2 inventario de las edificaciones de escuelas y terrenos que estén en desuso dentro de la
3 jurisdicción de los municipios comprendidos en el Distrito Senatorial de Ponce y que fueron
4 cedidos, vendidos o transferidos a otras entidades durante los meses del 1 de septiembre al 31
5 de diciembre de 2016 .

6 Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
7 recomendaciones, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse
8 con relación al asunto objeto de este estudio, en un término de noventa (90) días, luego de
9 aprobada esta Resolución.

10 Sección 3- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su
11 aprobación.